



Santo Domingo lunes 13 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 64

Municipalidad prohíbe venta de mercadería y comida en las calles

El Concejo Municipal de Santo Domingo, en sesión ordinaria de este lunes 13 de abril, tomó entre otras las siguientes resoluciones:

Restringir y suspender el acceso a personas como vendedores ambulantes, servicios de alimentación, restaurantes que sean ajenos a las operaciones del terminal terrestre y de la mini terminal. La restricción y suspensión rige una vez que retome su funcionamiento la terminal y miniterminal terrestre y mientras subsista el estado de emergencia.

Prohibir dentro del cantón todo tipo de ferias, venta de mercadería, artículos y comida en las calles, avenidas y más espacios públicos para evitar la concurrencia y concentración de personas. En adelante toda actividad económica que deseen ejercer las personas que ocupaban las calles y espacios públicos lo harán dentro de los mercados municipales o en los centros comerciales de barrios y cooperativas que el GAD Municipal implementará y regulará a través de la Dirección de Mercados, con la finalidad de que se expendan productos de primera necesidad y evitar que las personas acudan al centro de la ciudad.

Abstenerse de notificar, clausurar locales comerciales y generar multa a los contribuyentes que por alguna razón se atrasan en el pago de sus patentes u otras obligaciones tributarias con la Municipalidad por un lapso de tres meses a partir de la presente resolución

Además que la Dirección Financiera genere una propuesta a fin de otorgar facilidades de pago a los contribuyentes y de esa manera contribuir a la reactivación económica en el cantón.

COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo lunes 13 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 65

Municipalidad aprueba ordenanza que obliga el uso de mascarilla

Santo Domingo ya cuenta con una ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla a todas las personas que circulan por espacios públicos.

Esta resolución la tomó el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria del martes 7 de abril, segundo debate, para evitar la propagación del Covid 19.

Esta norma se aplicarán a todas las personas sin distinción de edad o sexo que por cualquier motivo circulen por los espacios públicos, por las vías, avenidas y carreteras, que acudan a los diferentes centros y locales comerciales sean formales o informales, farmacias, mercados, restaurantes, instituciones bancarias, instituciones públicas o privadas que den servicio al público en la ciudad y centros poblados de la parroquias rurales del cantón Santo Domingo.

Es obligación de toda persona que transite a pie en todo espacio público, y/o se encuentre en todo establecimiento e instalaciones públicas y privadas de acceso público, el uso de mascarilla, tapaboca, de guantes y equipo de bioseguridad. Igualmente deberán hacerlo las personas que circulen en vehículos, motos o cualquier medio de transporte.

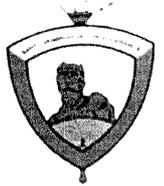
Los establecimientos comerciales como supermercados, centros comerciales, balnearios, discotecas bancos, instituciones educativas, iglesias, u otros de concurrencia masiva, sean estos públicos o privados, deberán de manera inmediata a partir de la sanción de esta ordenanza, instalar e implementar túneles de desinfección y pediluvio para uso de las personas que ocupan y acceden a dichas instalaciones. También están obligados a instalar los túneles de desinfección y pediluvio los responsables de organizar eventos masivos de carácter ocasional. Los locales comerciales deberán instalar pediluvios que deberán cumplir con las normas y directrices emitidas por el Cuerpo de Bomberos, para los efectos de desinfección y limpieza tanto del personal que labora en dichos locales como para las personas que acceden a ella.

Monto de las multas:

- a) Quienes sean sancionados por primera vez, se aplicará el 10% de la remuneración básica unificada.
- b) Quienes sean sancionadas por segunda vez, se aplicará el 20% de la remuneración básica unificada.
- c) Quienes sean sancionados por tercera vez, se le impondrá una multa del 30% de la remuneración básica unificada.

Interfectus
COMUNICACIÓN SOCIAL

FVR



Santo Domingo viernes 17 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 66

Se posterga implementación del Cementerio Municipal

Debido a que varios sectores politizaron el tema y con el fin de no polemizar en momentos de emergencia sanitaria, la Alcaldía de Santo Domingo resolvió revocar y por consiguiente dejar sin efecto el acto administrativo, mediante el cual se anunció la ejecución del proyecto Cementerio Municipal "Divina Misericordia"

Para ello se había realizado la declaratoria de utilidad pública y de interés social con fines de ocupación inmediata a favor del Gobierno Municipal del lote de terreno con una superficie de 4 hectáreas, ubicado entre la avenida De Los Colonos y calle Jaime Andrade de nuestra ciudad, para destinarlo al campo santo municipal.

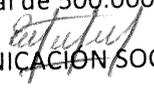
La resolución de revocatoria tomada por el Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti fue conocida por el Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria de este viernes 17 de abril de 2020.

Para cubrir la demanda de fallecidos por COVID-19 que requieren ser sepultados, la Municipalidad realizará la gestión para obtener el terreno y ubicar el crematorio en el Cementerio La Luz, mediante la firma de un convenio interinstitucional.

Comisión ocasional

Además el Concejo Municipal conformó una comisión ocasional para que coordine el cumplimiento del protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID-19. La comisión estará integrada por los concejales Pedro Alcívar, Macarena Jiménez, Gonzalo Yépez y Francisco Calazacón.

También se autorizó al Alcalde para que adquiera y provea de insumos, equipamiento e implementos médicos, respiradores y pruebas COVID-19, para superar la emergencia sanitaria por un monto adicional de 500.000 dólares.


COMUNICACIÓN SOCIAL

FVR



Santo Domingo lunes 20 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 67

Concejo Municipal conforma comisiones para atender emergencia sanitaria

Cinco comisiones ocasionales conformó el Concejo Municipal de Santo Domingo, en la sesión ordinaria de este lunes 20 de abril, para atender varios frentes de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

1.-Comisión ocasional para que coordine la gestión y donación de alimentos a favor de personas de escasos recursos económicos del cantón.

Integrantes: concejales Ximena Toro, Diana Coloma y Francisco Calazacón.

2.- Comisión ocasional para que coordine con el sector público y privado un plan de reactivación económica dentro del cantón.

Integrantes: concejales Milton Encalada, Macarena Jiménez y Clara Hinojosa.

3.-Comisión ocasional para que coordine con el comercio autónomo del cantón un plan de reubicación y dar cumplimiento con las recomendaciones formuladas por la Organización Mundial de la Salud ante el apareamiento del Covid-19.

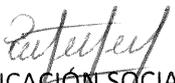
Integrantes: concejales Norma Ludeña, Gloria Garófalo y Milton Encalada.

4.-Comisión ocasional para que coordine con las empresas, cooperativas y operadoras del servicio de transporte público de taxis, buses, intra e intercantonal su activación. Integrantes: concejales Gonzalo Yépez, Norma Ludeña y Diana Coloma.

5.-Comisión ocasional para que coordine con los gobiernos parroquiales rurales un plan de reactivación del sector agropecuario del cantón.

Integrantes: concejales Jhonny Espinoza, Gloria Garófalo, Susana Aguavil y Francisco Calazacón.

Se recuerda que la semana anterior, el Concejo Municipal también conformó una comisión ocasional para que coordine el cumplimiento del protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción de COVID-19. La comisión está integrada por los concejales Pedro Alcívar, Macarena Jiménez, Gonzalo Yépez y Francisco Calazacón.


COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo lunes 20 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 68

Santo Domingo conforma Comité Cívico de Reactivación Económica y Social

En la reunión que presidió el Alcalde Ing. Wilson Erazo, con representantes de los sectores sociales, productivos y económicos del cantón, se resolvió conformar un Comité Cívico de Reactivación Económica y Social del cantón.

En la reunión, que se desarrolló este lunes 20 de abril en el salón legislativo de la Municipalidad, los representantes de diferentes sectores económicos y sociales analizaron la situación económica del cantón y resolvieron conformar este comité cívico para trabajar en la reactivación económica de Santo Domingo.

Conformación del Comité:

Presidente: Dr. Jorge Garzón

Vicepresidenta: Dra. Emilia Vélez

Secretario: Dr. Luis Pazos

Vocal de Transporte: Sres. Iván Pallaroso y Fausto Mera

Vocal de Comercio: Dr. Kléber Carrión

Vocal de centros de diversión: Sra. María Fernanda Gallo

Vocal de la ciudadanía: Lcdo. José Almeida

COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 21 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 69

#IMPORTANTE | Se implementa Auto Mercado de la "Y"

Para dar facilidades a la ciudadanía en la adquisición de alimentos, la Municipalidad empezó la implementación del Auto Mercado de la "Y" en la calle Pedro Vicente Maldonado, entre la Santa Rosa y Guayaquil, con la participación de más de 40 tricicleros, quienes atienden con todas las medidas de bioseguridad. Se ofrecen productos frescos, a buen precio y con yapa.

#QuédateEnCasa

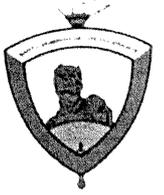
#IMPORTANTE | SE RETIRA KIOSCOS UBICADOS FUERA DEL HOSPITAL

Nueve kioscos ubicados en la avenida Las Delicias, en las afueras del Hospital "Dr. Gustavo Domínguez", fueron retirados en cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal que prohíbe la venta de mercadería y comida en las calles de nuestra ciudad, como una medida preventiva para evitar la propagación del Covid-19.

#QuédateEnCasa

#IMPORTANTE | Los nueve kioscos ubicados en la avenida Las Delicias, en las afueras del Hospital "Dr. Gustavo Domínguez", fueron retirados en cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal que prohíbe la venta de mercadería y comida en las calles de nuestra ciudad, como una medida preventiva para evitar la propagación del Covid-19.

#QuédateEnCasa



Santo Domingo 21 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 70

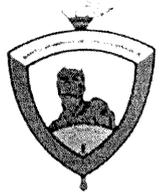
Se retira kioscos ubicados fuera del Hospital

Nueve kioscos ubicados en la avenida Las Delicias, en las afueras del Hospital "Dr. Gustavo Domínguez", fueron retirados en cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal que prohíbe la venta de mercadería y comida en las calles de nuestra ciudad, como una medida preventiva para evitar la propagación del Covid-19.

De la misma manera, los kioscos y casetas de la calle Cocaniguas, entre la calle Río Pilatón y Av. Quito sector 5 Esquinas, fueron retirados. Así también los kioscos y puestos de betuneros y vendedores de lotería del parque Zaracay.

Para garantizar su derecho al trabajo estas actividades comerciales serán reubicadas en los mercados de barrio que se instalan en diferentes cooperativas y sectores de la ciudad.


COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 24 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 71

Alcalde asegura que Santo Domingo no puede salir del aislamiento

El Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti expresó no estar de acuerdo con la decisión de pasar del aislamiento al distanciamiento desde el 4 de mayo, por cuanto en Santo Domingo la curva de contagios está en forma ascendente.

Para pasar a esa fase, por lo menos se debe realizar el 10% de pruebas de Covid-19, es decir 50 mil pruebas, tomando en cuenta que la población de Santo Domingo bordea los 500 mil habitantes, esa es la norma internacional de la OMS, dijo el Alcalde.

Manifestó que es respetuoso del criterio de las autoridades nacionales, pero cree que deben mantenerse las restricciones de movilidad en nuestra ciudad, donde en los últimos días se ha duplicado la cantidad de contagios.

Como Municipalidad se hace todos los esfuerzos posibles y prueba de ello es que se ha adquirido insumos y más equipos de bioseguridad, que ya se ha entregado al Hospital, a la Policía Nacional y al Ejército, como también están en proceso de adquisición de pruebas rápidas.

Sin embargo, el Alcalde dijo que espera que se cumplan los ofrecimientos del Vicepresidente de la República, de enviar suficientes pruebas rápidas, kits de alimentos y equipamiento para los hospitales de la ciudad.

COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 27 de abril de 2020

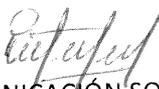
COMUNICADO DE PRENSA No. 72

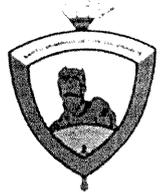
Concejo Municipal resuelve compra de bombas de fumigación

En sesión ordinaria de este lunes 27 de abril, el Concejo Municipal de Santo Domingo resolvió la adquisición de 100 bombas de fumigación, que serán distribuidas a los barrios y cooperativas para realizar permanentes fumigaciones.

Para las fumigaciones se coordinará con los dirigentes de cada barrio y comunidad.

El objetivo es seguir luchando contra la epidemia del Covid -19 y evitar su propagación en nuestra ciudad.


COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 27 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 73

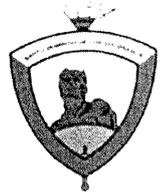
Alcalde anuncia la creación de mercado virtual

El Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti anunció la creación de un mercado virtual para Santo Domingo, con el objetivo de abrir un espacio para que nuestros emprendedores promocionen y vendan sus productos.

La idea es impulsar el trabajo de nuestros emprendedores, en vista de la emergencia sanitaria que vive el país con el Covid-19.

Estará diseñado por categorías: restaurantes, artesanías, productos terminados, servicios como mecánica, enfermería, construcción, etc. Se está trabajando en el proyecto y se comunicará oportunamente su funcionamiento.


COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 30 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 74

Se construye nueva Miniterminal y Plaza Comercial

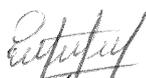
Nuestra ciudad tendrá pronto una nueva Miniterminal y Plaza Comercial Popular, con el propósito de desconcentrar las actividades comerciales y del transporte interparroquial del centro de la urbe, y con ello ofrecer puestos dignos de trabajo a los comerciantes autónomos de Santo Domingo.

Los trabajos en su primera fase empezaron hace una semana en el sector de la avenida Bruselas, cerca del redondel de la zona Rosa, con el movimiento de tierras, colocación de tubería de 1000mm para red pluvial y la conformación de la plataforma. En este sitio la Municipalidad cuenta con 8 hectáreas de terreno para estos dos proyectos.

La Plaza Comercial Popular estará destinada para dar cabida a más de 1200 comerciantes autónomos, ubicados de acuerdo con la normativa del COE Nacional y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se trata de una obra que construye la Municipalidad por administración directa, con los estudios respectivos, y que estará en aproximadamente 3 meses. Tendrá cubiertas, casetas de aluminio, pisos de hormigón, baterías sanitarias, amplios parqueaderos, etc. En una segunda fase habrá la opción de ampliar su capacidad para un mayor número de comerciantes.

De esta manera la Municipalidad garantiza el comercio digno para clientes y comerciantes.


COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 30 de abril de 2020

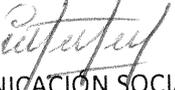
COMUNICADO DE PRENSA No. 75

Se activa Puesto de Mando Unificado

El Puesto de Mando Unificado (PMU) se encuentra activado las 24 horas del día para monitorear las cifras del Covid-19 y tomar las mejores decisiones para enfrentar la pandemia en nuestra ciudad.

En el salón de la ciudad, bajos de la Municipalidad, se reúnen las autoridades del cantón, representantes del Cuerpo de Bomberos, Tránsito y Transporte, Agentes de Control Municipal, Ep-Const, Mercados, Desarrollo Comunitario y otras áreas para analizar el avance de la pandemia.

Todas las decisiones que se tomen en el Puesto de Mando Unificado se realizarán en coordinación con el COE Cantonal, que lo preside el Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti.


COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 30 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 76

Resoluciones del COE Cantonal

- 1.- Mantener el semáforo rojo en Santo Domingo y dar facilidades a la gente para que vaya preparándose para ir cumpliendo los tres parámetros básicos: la salud, la seguridad y la productividad. Se reiniciará algunas actividades en los próximos días con el cambio de color del semáforo, pero cuando se cumplan las medidas de bioseguridad y se haya establecido técnicamente.
- 2.- Las operadoras de taxis formalmente constituidas comenzarán a atender las emergencias en lo que corresponde a llevar encomiendas en temas salud y alimentación, sin trasladar pasajeros. Sábados y domingos sigue suspendida la movilización de los vehículos.
- 3.- Reubicar la Miniterminal, que actualmente funciona en el centro de la ciudad, al sector de la Bruselas donde se construye las nuevas instalaciones.
- 4.- Implementar un plan de tránsito de movilidad para que algunas calles sean peatonales y de ciclopaseo.
- 5.- Todas las personas mayores de 65 años y menores de 18 años deben quedarse en casa, no salir a las calles.


COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR



Santo Domingo 30 de abril de 2020

COMUNICADO DE PRENSA No. 77

49 automotores retenidos en un solo día

Los operativos de control realizados en diferentes sectores de la ciudad dejaron un saldo de 27 vehículos y 22 motos retenidos, este viernes 1 de mayo de 2020, por infringir la normativa de restricción vigente.

En abril pasado se contabilizaron 351 motos y 75 vehículos retenidos por diferentes infracciones.

Los agentes civiles de tránsito intensifican los controles de los vehículos, para que se respete los días que deben circular de acuerdo al último dígito de la placa y el uso de los salvoconductos correspondientes.

Es importante resaltar que estos controles permiten el cumplimiento de la normativa de restricción de movilización, dispuesto por el COE Nacional, y buscan evitar la propagación del Covid-19.

COMUNICACIÓN SOCIAL
FVR